

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**46536** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid por el que se somete a información pública el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y modificación de la línea límite de edificación en la N-VI entre los pk 42+775 y 46.059 M.D. T.M. Guadarrama (Madrid).*

Con fecha 29 de octubre de 2021 el Subdirector General de Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto:

- Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la N-6 entre los pp.kk. 42+775 y 46+059, T.M. Guadarrama, (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

o Delimitar como tramo urbano el tramo comprendido entre los pp.kk. 42+775 y 46+059.

o Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con el planeamiento vigente conforme al plano adjunto.

o Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros en todo el ámbito de estudio.

o Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en todo el ámbito de estudio.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

o Notificar el Estudio a la Comunidad de Madrid y al Excmo. Ayuntamiento de Guadarrama a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Guadarrama, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones.

Madrid, 10 de noviembre de 2021.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

ID: A210060714-1